

Federico Arbos Marull,
Rafael Lecha Cañardo.

AL 23 GRUPO DE ASALTO

Antigüedad 10 de junio de 1938

Antonio Aromi Rubiés.
Rafael Gómez Machado.
Joaquín Pardo Majo.
Fernando Codina Torres.
Pelegrín Pelegrín Porqueros.
José Caravaca Serrano.
Guillermo Ratera Jordá.
Alberto García Ferrer.
Guillermo Navarró Cabot.
Jesuado López Arias.
Juan Serrano Pla.
José Magrane Nadal.
Rafael Ballesta Sánchez.
José García Otero.
Julián Ortega Gutiérrez.

AL 40 GRUPO DE ASALTO (SASTRERÍA)

Antigüedad 10 de junio de 1938

José Cabrelles Brocal.

José Celma Gil.
José Campo Torres.
Ramón Celma Gil.

AL PRIMER GRUPO DE ASALTO

Antigüedad 10 de junio de 1938

Rafael Velasco Romero.
José López García.

A LA PLANA MAYOR DE INTENDENCIA

Antigüedad 10 de junio de 1938

Sabino M. Vilpinc Múñiz.

AL QUINTO GRUPO DE ASALTO

Antigüedad 10 de junio de 1938

Roberto Martínez Cámaras.

AL TERCER GRUPO DE ASALTO

Antigüedad 10 de junio de 1938

Gabriel Sánchez Fernández.

AL CUARTO GRUPO DE ASALTO

Antigüedad 10 de junio de 1938

Fulgencio Andrés Fernández.
Francisco Ferrer Maquilón.

AL PARQUE MÓVIL NÚMERO 3

Antigüedad 10 de junio de 1938

Felipe Gabasa Ruiz.

El destino de los guardias de nuevo ingreso Agustín Rodríguez Solé y Juan Dávila Martínez, publicado en la orden de esta Inspección del 8 del actual, se entenderá lo es al 36 Grupo, en lugar del primero de Asalto, siendo el nombre del primero como queda asignado, en lugar de Antonio como figuraba.

Artículo 3.º *Destinos.*—Guardia, Miguel Pujol Balas, del cuarto Grupo de Asalto, al 32 Grupo (Barcelona).

Barcelona, 12 de junio de 1938.—El Inspector General, Antonio Moreno Navarro.

NEGOCIADO DE PERSONAL

El comandante jefe del 36 Grupo de Asalto, en escrito número 1.670 de fecha 18 del actual, me dice lo siguiente:

"Tengo el honor de poner en conocimiento de V. S. que a las nueve horas del día 17 del mes en curso, y encontrándose de puesto en el destacamento número 12 de esta ciudad, el guardia Mariano Martín Ocaña, se le acercaron los soldados Prudencio Merino Alvarez, Adolfo Argudo Palicio y Carlos Corbato Díaz, que en la calle de Padua, número 99, había entrado un señor portador de un saco al parecer con armamento. El sargento D. Antonio Sánchez Ortiz Sánchez, acompañado del cabo Segundo Aragón Vallejo y el guardia Eusebio García Hernández, se dirigieron al lugar mencionado; entonces los soldados dijeron que el que había llevado el saco no se encontraba dentro del edificio por no haber salido con dirección hacia la calle de Balmes, ignorando si donde había entrado era en el número 332, 334 ó 336. A tal efecto, se montó un servicio con el

guardia Eusebio García Hernández y uno de los militares (por ser éste último quien le conocía) para que vigilasen los números citados; mientras éstos cumplían este servicio, el sargento lo puso en conocimiento de la Comisaría, y acompañado por el cabo y el guardia denunciante penetraron dentro de dicha casa, preguntando por el inquilino, y apareció el oficial del Ejército de Cuerpo de Tren llamado Jaime Ferrán Domenech, a quien preguntaron si momentos antes había entrado un señor que llevaba un saco; éste dijo que no, lo mismo que su esposa, diciendo que si se sospechaba de ellos podían registrar la casa. Se iba a hacer, cuando se presentaron los agentes Serafín Fernández Ardana y José Ginés Falcón, haciéndoles la misma negativa los inquilinos que momentos antes les hicieron a los guardias. Cuando estaban haciendo el registro, se presentó el guardia Eusebio García Hernández y el militar que le acompañaba con el que había metido el saco; éste se declaró autor del hecho,

y entonces la señora de la casa dijo que efectivamente, aquel señor había dejado en su casa un saco. Recogido de una de las habitaciones resultó tener siete fusiles ametralladoras, seis marca Hootkis, con los numeros 82, 88, 79 y 33, otro sin número y otro fusil de los llamados de regadera y 16 cargadores y una pistola marca "Star", del nueve largo, con 44 cápsulas y su funda correspondiente. Todo esto, acompañado de los detenidos, el oficial del Ejército del Cuerpo de Tren, su señora, el portador del saco y una señora anciana y una joven que se encontraban en el domicilio, pasaron a la Comisaría de San Gervasio a disposición del comisario para su total esclarecimiento. Los soldados denunciadores del hecho, pertenecen al Batallón del Ministerio de Defensa Nacional."

Barcelona, 21 de junio de 1938.—De orden del Inspector General.—El Comandante Jefe de Estado Mayor, J. M. Riutort.